

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 275 de fecha 21 de Enero de 2010 que adjudicó y contrató a la Empresa **ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO HMP S.A.**, RUT : **76.040.408-K**, el Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de la Comuna de Las Condes para el sector N° 2; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 2781 de fecha 23 de Junio de 2010; Las Bases Administrativas y Técnicas, el punto A.11. de las Bases Administrativas que señalan que el contrato podrá ser ampliado o reducido; la necesidad de reducir la superficie en mantenimiento de las áreas verdes códigos : S2.14 *Bandejones Apoquindo* (entre Rosario Sur y Manquehue ambas veredas. Incluye áreas verdes frente Mar de los Zargazos Y Frente a BancoEstado), S2.16 *Bandejón central Apoquindo* desde Rosario Norte a Manquehue, y la necesidad de incorporar al servicio de mantenimiento el área verde código : S2.208 *Plaza Monseñor Larrain* (Apoquindo - H. De Magallanes - Pehuen) ;el Informe de Imputación N° 2737 de fecha 06 de Diciembre de 2010 emitido por el Departamento de Finanzas ; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004

D E C R E T O:

1.- MODIFICASE el contrato de fecha 15 de Febrero del 2010, de **ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO HMP S.A.** mediante el cual se perfeccionó el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 275 de fecha 21 de Enero del 2010, en el sentido de reducir y ampliar la superficie a mantener en el Sector N° 2 según el siguiente detalle:

CÓDIGO	ÁREA VERDE / UBICACIÓN	SUPERFICIE A REDUCIR (M ²)
S2.14	<i>Bandejones Apoquindo</i> (entre Rosario Sur y Manquehue ambas veredas. Incluye áreas verdes frente Mar de los Zargazos Y Frente a BancoEstado)	247
S2.16	<i>Bandejón central Apoquindo</i> desde Rosario Norte a Manquehue	81
TOTAL SUPERFICIE A REDUCIR		328 M²

CODIGO	AREA VERDE / UBICACION	SUPERFICIE AMPLIAR (M ²)
S2.208	<i>Plaza Monseñor Larrain</i> (Apoquindo - H. De Magallanes - Pehuen)	4.411
TOTAL SUPERFICIE A AMPLIAR		4.411 M²

2.- La superficie del sector N° 2 queda con 512.433 m² , con 206 áreas verdes y un valor mensual de U.T.M. 2.256,2424 IVA incluido.



3.-La presente modificación al contrato regirá a partir de la fecha de las respectivas Actas de recepción y entrega, elaboradas por el Departamento de Parques y Jardines.

4.- **ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO HMP S.A.** deberá adecuar la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, en forma proporcional a la presente modificación, en las mismas condiciones de la garantía del contrato original de acuerdo a lo establecido en el punto A.2.2. de las Bases Administrativas.

5.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de compras y contrataciones publicas denominado www.mercadopublico.cl; ID N° 2560-45-LP09.

6.- En todo lo demás regirá lo señalado en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 275 de fecha 21 de Enero de 2010; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 2781 de fecha 23 de Junio de 2010

7.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por el Secretario Municipal a la empresa **ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO HMP S.A.**, RUT: **76.040.408-K**, personalmente o por cédula en el domicilio señalado por el contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes; saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Adm. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Dirección de Control
- D.A.O.
- D.P.J.
- SECPLAN
- Interesado
- Carpeta de Contrato
- I.T.S. Sector N°2
- Of. de Partes

